



PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8675281 DE 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8675281
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/12/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE TRAJES TÍPICOS PARA EL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.
CONTRATISTA	MARKETGROUP S.A.S
CC o NIT	900007203
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el Centro de Manufactura Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital – SENA., ubicado en la Carrera 30 No. 17 B -25 Sur, Complejo Sur de Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	10/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Diez (10) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.907.160
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16/12/2025
ADICIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.21348105
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$7.383.950
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato se pagará de la siguiente manera.</p> <p>El SENA realizará un único pago, correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido con la Circulares No. 01-3-2020-000054, No. 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Manufactura Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital efectuará un único pago, de acuerdo con el bien y/o servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:</p>



	<p>Primera carpeta:</p> <p>Carpeta GC GC_NIT_CRP_MES_AÑO.zip</p> <p>Estructura del nombre del archivo:</p> <ul style="list-style-type: none">• GC: Gestión Contractual• NIT del proveedor• CRP: Certificado Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor)• MES: Mes de la factura• AÑO: Año de la factura <p>Ejemplo: GC_999999999_0023_DICIEMBRE_2025.zip</p> <p>En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia del documento contractual.2. Otro si (si existen modificaciones y/o adiciones que se hubieran presentado).3. Informes de supervisión del contrato, firmados por el supervisor, en los que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, de acuerdo con los formatos establecidos y publicados en CompromISO. El supervisor será responsable de diligenciarlos, firmarlos y entregarlos al proveedor para su posterior cargue en SECOP II, junto con la información sobre la ejecución del contrato.4. Formato "Acta de Recibido a Satisfacción de Bienes" GIL-F-010, firmado por el supervisor del contrato, en el que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, de acuerdo con los formatos establecidos y publicados en CompromISO. El supervisor será responsable de diligenciarlo, firmarlo y entregarlo al proveedor para su posterior cargue en SECOP II, junto con la información sobre la ejecución del contrato.5. Formato relación entradas de almacén para pago de contratos GRF-F-087 (Cuando aplique).6. Nota de entrada al almacén de los bienes adquiridos (Cuando aplique).7. Designación de supervisor (Este documento será enviado por el supervisor del contrato al proveedor para anexar en esta carpeta).8. Los demás documentos que soporten la ejecución del contrato
--	--



Segunda carpeta

Carpeta GF
GF_NIT_RP_MES_AÑO.zip

Estructura del nombre del archivo:

- **GF:** Gestión Financiera
- **NIT del proveedor**
- **CRP:** Certificado Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor)
- **MES:** Mes de la factura
- **AÑO:** Año de la factura

Ejemplo: GF_999999999_0023_DICIEMBRE_2025.zip

En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:

1. **Certificado registro presupuestal del compromiso**, firmado por el responsable dentro de la entidad. (Este documento será enviado por el supervisor del contrato al proveedor para su inclusión en esta carpeta).
2. **RUT del contratista**, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.
3. **Soporte de pago de la seguridad social** para el mes inmediatamente anterior indicando en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. (El proveedor debe enviar esta información al supervisor del contrato para su registro en los informes de ejecución)
4. **Certificado de paz y salvo**, suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No.2090 de 2005) correspondiente al pago de seguridad social integral (planilla integrada-EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. Con fecha de expedición menor a 30 días.
5. **Certificación cuenta bancaria** del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6. **Para pagos por endoso** certificación de cuenta bancaria del beneficiado del endoso y otro SI de autorización.



7. Resolución de facturación del proveedor

Tercera carpeta

Carpeta FV

FV_No. Factura_NIT_RP_MES_AÑO.zip

Estructura del nombre del archivo:

- **FV:** Factura de Venta
- **No. Factura:** Número de la factura
- **NIT:** NIT del proveedor
- **CRP:** Certificado Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor)
- **MES:** Mes de la factura
- **AÑO:** Año de la factura

Ejemplo: FV_123_999999-9_0023_DICIEMBRE_2025.zip

En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:

1. **Factura de venta en formato PDF**, cumpliendo con todos los requisitos legales.
2. **Factura de venta en formato XML (AttachmentDocument)**, cumpliendo con todos los requisitos legales.
3. **Confirmación de aprobación en plataforma VFE (Verificador de factura electrónica-SIIF Nación)**, correspondiente a la (s) factura (s) electrónicas aprobadas que correspondan al pago a realizar

Importante:

- El archivo XML debe estar en estado AttachmentDocument.
- Todos los documentos deben ser auténticos, legibles y estar completos

La factura electrónica de venta deberá ser enviada al correo electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** y al usuario del supervisor de contrato del aplicativo **VFE** de la siguiente forma:

Incluir en las observaciones de la factura la siguiente notación:

#\$36-02-00-011-921210; número de contrato; correo institucional del supervisor#\$

De no ser posible la inclusión de la nota o en caso de presentar rechazos enviar un correo electrónico a **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** con asunto de correo:



	<p>36-02-00-011-921210; número de contrato; correo institucional del supervisor</p> <p>NO incluir los signos # \$ ni al principio ni al final del asunto del correo.</p> <p>Adjuntar la factura en formato PDF y el archivo XML (AttachmentDocument) comprimidos en un archivo ZIP.</p> <p>Cada contratista debe realizar personalmente esta actividad, asegurándose de que la información registrada sea correcta. Los documentos deben estar en el orden establecido, formato PDF y XML, comprimidos en formato .ZIP antes de su envío.</p> <p>Antes de cargar, confirmar y enviar la documentación, revise cuidadosamente que la información sea correcta y que los archivos sean los adecuados. Cualquier error generará reprocesos y retrasos en el pago.</p> <p>Factura electrónica y validación ante la DIAN</p> <p>Si el proveedor está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura según lo establecido por la DIAN.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para que la factura sea válida para el pago, debe haber sido previamente validada por la DIAN o un proveedor autorizado por esta.• La factura solo se considera expedida cuando ha sido validada. <p>Cargue de facturas en SECOP II</p> <p>Una vez aprobados los documentos por el Supervisor, el contratista deberá cargar la factura en SECOP II, siguiendo estos pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Consolidar la documentación aprobada en una carpeta ZIP.2. Ingresar a SECOP II y dirigirse a la sección "Ejecución del Contrato".3. Buscar el "Plan de Pagos" y hacer clic en "Registro" en la línea de pago correspondiente.4. Seleccionar "Crear", ingresar la información y anexar la documentación con el botón "Anexar".5. Hacer clic en "Confirmar" y luego en "Enviar" para que la entidad revise y apruebe la factura. <p>Estados de la factura en SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">• Enviado a la entidad estatal: Factura enviada para revisión.
--	--



	<ul style="list-style-type: none">• Aprobado: Factura validada y en trámite de pago.• Pagado: Pago realizado.• Rechazada: Si la factura es rechazada, el proveedor debe revisar la razón del rechazo, corregir los errores y volver a enviarla.• Para revisar el motivo del rechazo, haga clic en "Detalle" y busque la justificación en el campo "Razón". Si es necesario, edite la factura y vuelva a enviarla. <p>Plazo de pago y responsabilidades del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">• El plazo de pago de 30 días, empieza a contar cuando se presentan todos los documentos correctamente.• Si la factura tiene errores o falta documentación, el tiempo de pago se retrasará hasta que el contratista entregue los soportes completos.• El contratista es responsable de cualquier demora y no podrá reclamar intereses o compensaciones al SENA. <p>Retenciones e impuestos</p> <p>Al momento del pago, el SENA aplicará las retenciones de ley según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none">• Retención en la fuente (Renta, ICA, ReteIVA), dependiendo del tipo de proveedor.• Otras retenciones tributarias establecidas por la ley.• El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.• El contratista es responsable de cumplir con el pago de impuestos, tasas y contribuciones que correspondan a su actividad. <p>En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>
--	---



	<p>PARÁGRAFO 1°: El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.</p> <p>PARAGRAFO 2°: La entidad dispone en su Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, el “Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámites de Pagos” GRF-I-002 de 2024-12-30, versión 13, el cual podrá ser consultado en el link: https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=5605</p> <p>PARÁGRAFO 3°: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad.</p> <p>Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10/12/2025 a 29/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100421258		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/12/2025	15/04/2026	\$590.716
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	04/12/2025	15/04/2026	\$1.181.432

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista	Actividad Realizada	Evidencia de la Actividad Realizada
Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los	Al recibir el vestuario se verifica el cumplimiento de las especificaciones	Anexo 1. Registro Fotográfico



ítems, en los plazos y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos, invitación y el contrato	técnicas y se realiza la entrega dentro del plazo establecido.	
Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Al recibir el vestuario se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnica establecida en la propuesta	Anexo 1. Registro Fotográfico
El contratista asumirá bajo su responsabilidad financiera y humana todos los costos derivados para la correcta ejecución del contrato	El contratista asumió dichos costos y dio cumplimiento a la entrega del vestuario en el tiempo establecido	Anexo 1. Registro Fotográfico
Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución de la Aceptación de Oferta (contrato).	El contratista asumió la responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes	Anexo 2. Planilla de Aportes de Seguridad Social
Suministrar los bienes bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras ofertadas en su propuesta	El contratista hace entrega del vestuario de acuerdo con las condiciones técnicas y financieras establecidas	Anexo 1. Registro Fotográfico Anexo 3. Factura
El contratista deberá acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por el SENA por conducto del servidor que ejerza la supervisión	El contratista acato las indicaciones dadas por el supervisor del contrato durante la ejecución de este, las cuales de evidencian en los vestuarios entregados	Anexo 1. Registro Fotográfico
Cumplir con todas las obligaciones contractuales necesarias para la correcta ejecución del objeto, garantizando calidad, oportunidad y conformidad con los términos pactados	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales, haciendo la entrega oportuna del vestuario en las condiciones de calidad establecidas.	Anexo 1. Registro Fotográfico
El contratista seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas	El contratista ejecutó el objeto contractual, haciendo la entrega oportuna del vestuario en las condiciones de calidad establecidas.	Anexo 1. Registro Fotográfico
Garantizar que cada uno de los vestuarios y accesorios, sean diseñados y confeccionados de acuerdo con las especificaciones descritas en el presente proceso	Se evidencia en el vestuario recibido que estos fueron diseñados y confeccionados de acuerdo con las especificaciones establecidas.	Anexo 1. Registro Fotográfico
El contratista deberá tener contacto permanente con el supervisor del contrato para la coordinación de los detalles de la confección	El contratista estuvo en permanente contacto con el supervisor, evidenciándose en la entrega de los vestuarios de manera oportuna y con calidad.	Anexo 1. Registro Fotográfico



Realizar la entrega de los trajes típicos en el SENA centro de Manufactura en Textil y Cuero	El contratista realizó la entrega de los trajes típicos en el Centro de Manufactura en textil y Cuero – Almacén, Complejo Sur	Anexo 1. Registro Fotográfico
Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivadas de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tanto directos como indirectos, así como el valor de las garantías y sus modificaciones, considerando aspectos logísticos, técnicos, ambientales y financieros, cumpliendo con las condiciones ambientales a que tenga lugar	El contratista asumió los gastos, impuestos y contribuciones correspondientes a la celebración y ejecución del contrato	Anexo 3. Factura Anexo 4. Garantías
El Contratista deberá realizar los cambios dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor, sin costo adicional de los elementos que resulten de mala calidad, o cuando estas resulten defectuosas, en telas de mala calidad o en talla diferente a lo solicitado	No se requirieron cambios en los trajes	No aplica
El contratista deberá entregar la dotación textil con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, ni hilos sueltos, ni torcidos, ni pliegues, sin remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas	Se revisó la confección de cada uno de los vestuarios, verificando las costuras y se aplicó estiramiento en cada una de estas para verificar que no se abrieran ni se rompiera el hilo.	Anexo 1. Registro Fotográfico
Los elementos textiles no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, deben presentar simetría en todo su proceso, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes	Se revisaron todos los trajes y se evidenció que no presentan manchas ni decoloración, ni cortes ni huecos.	Anexo 1. Registro Fotográfico
El transporte de los trajes correrá por cuenta del contratista. En general todo el transporte necesario por parte del personal del contratista para el cumplimiento efectivo del contrato correrá por cuenta de este (Contratista).	El contratista asumió los costos del transporte y realizó la entrega del vestuario dentro del tiempo establecido	Anexo 1. Registro Fotográfico



El contratista se comprometa a realizar ajustes del vestuario posterior a la entrega de este cuando existan ajustes por talla, largo, ancho y otros aspectos relacionados a la adaptación del material a la morfología del Bailarín. (El ajuste anteriormente solicitado, es pertinente dado que en algunos casos los ajustes son necesarios, pero no por fallas en calidad sino por el ajuste de la tela a la comodidad del bailarín).	El contratista tiene clara esta obligación, en caso de requerirse al momento de utilizar el vestuario.	Anexo 1. Registro Fotográfico
Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago de acuerdo con las circulares e indicaciones señaladas en el estudio previo	El contratista presentó de manera oportuna la factura con los soportes correspondientes.	Anexo 3. Factura
Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021	No aplicó durante la ejecución de este contrato	No Aplica
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	No aplicó durante la ejecución de este contrato	No Aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	Se adjuntan las planillas de pago de Seguridad Social	Anexo 2. Planillas de aportes de Seguridad Social

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
La Ley 2232 de 2023 busca reducir la producción y consumo de plásticos de un solo uso estableciendo nuevos requisitos legales para productores, comercializadores y usuarios. Para el caso del embalaje del material (trajes típicos) deben ser de un material reutilizable (ningún tipo de plástico),	Se adjunta registro fotográfico, donde se evidencia el uso de bolsas reutilizables en tela,	Anexo 1. Registro Fotográfico



biodegradable o compostable energética indicados en la ficha técnica		
--	--	--

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/12/2025	2401	\$7.383.950	\$7.383.950	\$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: 2025-11 Pensión: 2025-10	Planilla nro. 91287637 del 7/11/2025
	Periodo reportado Salud: 2025-12 Pensión: 2025-11	Planilla nro. 92218864 del 2025/12/09

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

A handwritten signature in black ink is located below the text. The signature is stylized and appears to be the name Mariluz Rincón Prieto.

Mariluz Rincón Prieto
SUPERVISOR DE CONTRATO
mrinconpr@sena.edu.co

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO

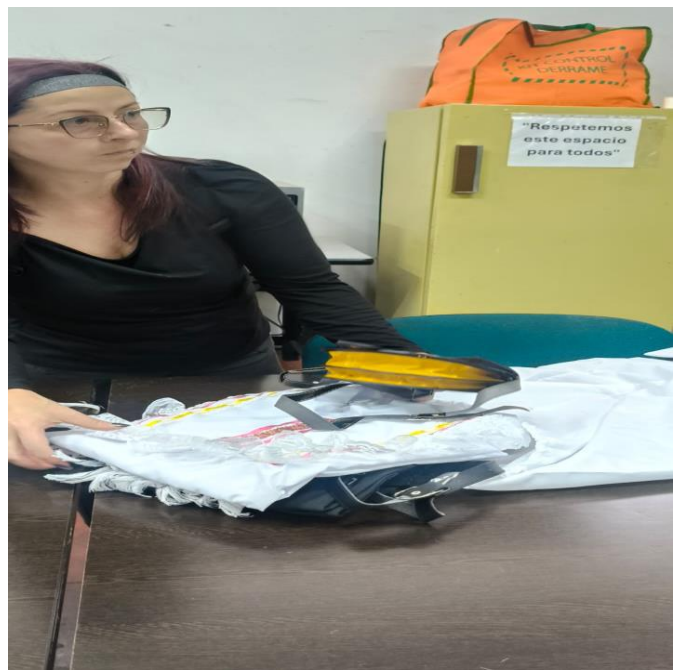
ANEXO 1 . REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vestuario Antioqueño y Eje Cafetero Femenino





Vestuario Antioqueño y Eje Cafetero Masculino



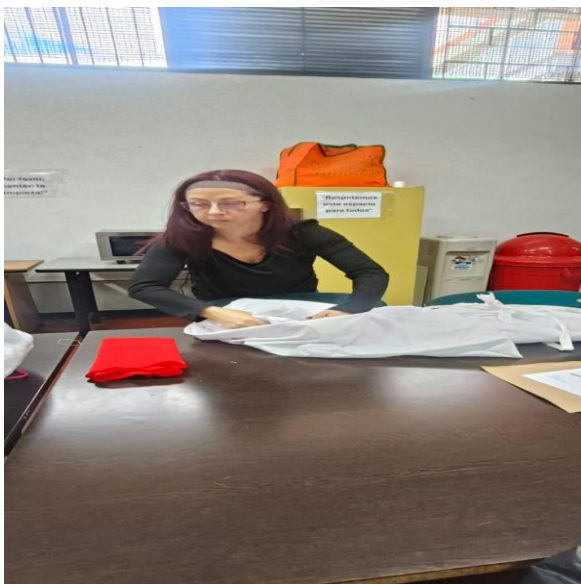


Vestuario Atlántico Femenino





Vestuario Atlántico Masculino





**ANEXO 2. PLANILLA DE
APORTES DE SEGURIDAD
SOCIAL**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	90007203-5	MARKETGROUP SAS		CALLE 72A 20B-43	7534331	rvivis@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92218864	\$1.154.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	80.000	252.500		0		0	7	400	1.200	334.100	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	66.300	0		0		0	7	300	0	66.600	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	265.100	0	0	0	0	7	1.200	0	266.300	1	
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	7	1.500	0	321.500	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	19.200				19.200	7	100	19.300			192	19.300	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	146.300	7	700	147.000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	398.800	400.700
Pensión	2	585.100	587.800
Riesgos Laborales	1	19.200	19.300
CCF	1	146.300	147.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.149.400	1.154.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900007203-5	MARKETGROUP SAS	CALLE 72A 20B-43	7534331	rvisis@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92218864	\$1.154.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TPP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53080371	ROJAS ROJAS VIVIANA ESPERANZA	1	0	S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-23	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
2	CC	52814791	QUIROGA RODRIGUEZ MONICA ALEXANDRA	1	0	S																	230201	1.656.800	265.100	0	0	0	0	EPS008	1.656.800	66.300	14-23	1.656.800	1	8.700	CCF24	1.656.800	66.300	0	0	0	0	0
3	CC	51897983	ROJAS GONZALEZ ESPERANZA	40	0	N																			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

ANEXO 3. FACTURA

Factura Electrónica De Venta No

No. 2401



Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764101138020 que habilita desde 2366 hasta 2500. Vence 2026-11-05

MARKETGROUP SAS

Nit 900007203

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 11.04 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			POR CONCEPTO DE			
NIT	899999034 1			#\$36-02-00-011-921210;CO1.PCCNTR.8675281; mrinconpr@sena.edu.co#\$			
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO					
CR 5 16 16	Neiva	3163879984					
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO
29/12/2025	29/01/2026			VIVIANA ESPERANZA ROJAS ROJAS			Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	VESTUARIO	VESTUARIO ATLANTICO FEMENINO	5	Und.	308.000	19%	58.520	1.540.000
2	VESTUARIO	VESTUARIO ATLANTICO MASCULINO	5	Und.	210.000	19%	39.900	1.050.000
3	VESTUARIO	VESTUARIO ANTIOQUEÑO Y EJE CAFETERO FEMENINO	5	Und.	397.000	19%	75.430	1.985.000
4	VESTUARIO	VESTUARIO ANTIOQUEÑO Y EJE CAFETERO MASCULINO	5	Und.	326.000	19%	61.940	1.630.000

Total líneas o ítems: 4	SUBTOTAL	6.205.000
Valor en Letras	DESCUENTO	0
SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE	IVA	1.178.950
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	7.383.950
	RETEFUENTE	0
	RETEIVA	0
	RETEICA	0
	TOTAL MENOS RETENCIONES	7.383.950



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/12/2025 08:12:07

CL 72A 20B-43 Teléfono 6017534331 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacionmarketgroupsas@gmail.com

ANEXO 4. GARANTIAS

No. PÓLIZA	NB-100421258	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72694121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	04/12/2025	24:00 Horas Del	15/04/2026	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
						N/A	N/A
TOMADOR	MARKETGROUP SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900.007.203-5
DIRECCIÓN	CALLE 72 A N° 20 B - 43					TELÉFONO	3223485762
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL DISTRITO CAPITAL					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	AVENIDA CRA 30 NO 17B-25 SUR BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGO					TELÉFONO	8768374
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL DISTRITO CAPITAL					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	AVENIDA CRA 30 NO 17B-25 SUR BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGO					TELÉFONO	8768374

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8675281 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA COMPRA DE TRAJES TÍPICOS PARA EL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 15/04/2026	590.716,00	22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 15/04/2026	1.181.432,00	22.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.772.148,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00	\$ 45.000,00	\$		\$ 45.000,00	\$ 5.000,00	\$ 9.500,00	\$ 59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851 220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100421258	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72694121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	04/12/2025	24:00 Horas Del	15/04/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	NB-100421258	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72715278	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 04/12/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 29/04/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MARKETGROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.007.203-5
DIRECCIÓN	CALLE 72 A N° 20 B - 43	TELÉFONO	3223485762
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	AVENIDA CRA 30 NO 17B-25 SUR BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGO	TELÉFONO	8768374
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	AVENIDA CRA 30 NO 17B-25 SUR BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGO	TELÉFONO	8768374

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO ADICIÓN Y PRORROGA CONTRACTUAL NRO. 1 EL CUAL PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$ 1.476.790, QUEDANDO UN VALOR TOTAL DE \$ 7.383.950. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCINTR.8675281, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA COMPRA DE TRAJES TÍPICOS PARA EL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 29/04/2026	738.395,00	12.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 29/04/2026	1.476.790,00	12.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.215.185,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 25.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 25.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$ 29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/04/2026
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	NB-100421258	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72715278	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	04/12/2025	24:00 Horas Del	29/04/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100421258** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MARKETGROUP SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL DISTRITO CAPITAL / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL DISTRITO CAPITAL** , expedida por la Compañía en **19/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **19** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

